

Diezete mil reales.



SELLO QUARTO, VEINTE  
MIL REALES, AÑO DE MIL  
RECIEN TOBINO EN LA T

M. Yt. S.

Don Pedro Josef de Campar Vecino de esta Ciudad: ante V. S. con el respeto debido expone y Dize que en el año pasado de mil setecientos ochenta y siete se celebró Reunión en favor de Josef Pallarier del Abasto de Nieve para el sustinimiento de este Común por el tiempo de seis años que cumplirían en el bendito de noventa y tres, bajo de diferentes condiciones y precios, cuyo remate te aunque lo practicó en el dicho Josef Pallarier fue de orden y consentimiento del que expone, y por tanto es constante a V. S. a corrido y corre a su cargo el citado Abasto: Pero procurando por una parte el q. el público tenga segura dicha especie como tan preciosa particularmente en el mes del Verano en que se experimenta haver muchos enfermos que necesitan de este consuelo para su alivio, y que este beneficio sea por largo tiempo: y por otra que V. S. se exonere de la contribucion anual que se hace a la Real Hacienda por este ramo, pues aunque es de cuenta del Abastecedor su satisfaccion, es solo en el caso de recoger Nieve suficiente para todo el año, y quando no se recolecta, se paga de

